

Referència:	2025/8663X
Solicitud:	
Assumpte:	Escoles de vacances Nadal 2025
Interessat:	
Representant:	
	JOVENTUT (JXM)

ESCUELAS DE NAVIDAD 2025-26 LLUCMAJOR Y S'ARENAL.
ASIGNACIÓN DE PLAZAS Y APERTURA DE NUEVO PLAZO DE SOLICITUD PARA LAS
PLAZAS QUE HAN QUEDADO SIN CUBRIR.

1. Todas las personas que figuran en la lista provisional de admitidos tienen plaza a excepción de los que figuren como excluidas por no haber presentado la documentación obligatoria o el formulario debidamente relleno (en los apartados 2 y 4 se explica qué se tiene que hacer en estos casos).
2. Ateniendo a lo establecido en la cláusula 4, apartado c, de los bases reguladoras del proceso de asignación de plazas para las Escuelas de Navidad 2025-26 se pueden presentar reclamaciones, alegaciones o documentación obligatoria pendiente hasta día 27 de noviembre de 2025. Se tiene que prestar especial atención al motivo de la exclusión:
 - Código 1: Formulario incompleto
 - Código 2: Falta de tarjeta sanitaria
 - Código 3: Falta de documento acreditativo de la edad del/de la menor.
3. Ateniendo a lo establecido en la cláusula 4, apartado f, de los bases reguladoras del proceso de asignación de plazas para las Escuelas de Navidad 2025-26, se abrirá un segundo plazo para presentar nuevas solicitudes de plaza para dar cobertura a los plazas que han quedado descubiertas. En Llucmajor no queda ninguna plaza disponible y en s'Arenal quedan 24.
4. Las solicitudes que se registren en esta segunda ronda no entran en concurrencia competitiva con las plazas asignadas en la lista provisional, es decir, las personas que figuren en la lista provisional de admitidos ya tienen la plaza asignada. En el caso de figurar como excluido/a hay un plazo de diez días, hasta día 27 de noviembre de 2025, para presentar la documentación reclamada.
5. El nuevo plazo para presentar solicitud estará abierto hasta día 27 de noviembre de 2025 y estará sujeto a lo establecido en los bases reguladoras en cuanto a documentación obligatoria a presentar que se pueden consultar en [Escoles de vacances de Nadal 2025 | Ajuntament de Llucmajor](#)
6. Solo se permitirá solicitar plaza para la Escuela de Navidad de s'Arenal. En esta segunda ronda de solicitud de plaza le será de aplicación el criterio establecido en el párrafo segundo de la cláusula m, es decir, orden de entrada de la solicitud en favor del formulario que se haya presentado primero. Por este motivo, solo será necesario presentar la documentación obligatoria porque no habrá baremación:
 - Solicitud debidamente rellenada
 - Fotocopia de la tarjeta sanitaria

- Fotocopia de un documento acreditativo de la edad del/ de la menor
7. Si no se presenta la documentación obligatoria la solicitud será objeto de exclusión sin posibilidad de requerimiento.
8. En el supuesto de que en esta segunda ronda entren solicitudes de niños o niñas con grado de dependencia reconocido, su admisión restará condicionada a la disponibilidad de recursos, tal como establece la cláusula d de los bases de asignación de plazas.
9. Día 18 de diciembre de 2025 es publicará la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, los cuales quedaran en lista de espera. Con la publicación de la lista definitiva, queda formalizada la matrícula.
10. En caso de que alguna familia finalmente no haga uso del servicio, lo tiene que comunicar por correo electrónico a joventut@llucmajor.org.
11. El servicio de escuela de Navidad es prestará de lunes 29 de diciembre de 2025 a viernes 2 de enero de 2026, de 9.00 a 14.00 h , a excepción de día 1 de enero que no habrá servicio.
12. Se ruega puntualidad tanto en la entrada como en la salida.
13. Día 29 de diciembre no habrá servicio de *escoleta matinera*. A partir del martes 30 de diciembre aquellas familias que lo han solicitado podrán usar el servicio.
14. El servicio se prestará tanto en Llucmajor como s'Arenal en los polideportivos municipales:
- Llucmajor: calle Mateu Monserrat alcalde s/núm 07620
 - S'Arenal: calle Pere Maimó s/núm 07600 15.
15. Para cualquier aclaración relativa al procedimiento de solicitud de plaza, podéis contactar con el número 674343311 (solo whatsapp). Los mensajes es responderán en horario por la mañana, hasta los 14.00 h.
16. Para cualquier aclaración relativa en la programación de la Escuela de Navidad, tanto de Llucmajor como de s'Arenal, podéis contactar con el número 664 60 35 24.

Llucmajor en fecha de la firma electrónica

La Regidora de Juventud, Ocupación e igualdad

La Cap de secció de Juventud

CAP DE SECCIÓ DE JOVENTUT
Firmat electrònicament per:
Joana Maria Xamena Matamalas - DNI
***0659**
11/11/2025.7:38:20

REGIDORA DE JOVENTUT, IGUALTAT I OCUPACIÓ

Firmat electrònicament per:

Maria Nous Marí Tomàs - DNI ***3055**

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV:
1570450677412320421 en <https://seu.llucmajor.org>



Ajuntament
de **Llucmajor**